

# Contigo en tu centro

elecciones sindicales pública  
Programa: Orientación  
y Atención a la Diversidad

# Resistiendo y transformando



[www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales](http://www.feccoo-madrid.org/eleccionessindicales)

# Sí, se puede!

Está  
en tus  
manos.

CCOO  
EXIGE  
CONTIGO

CCOO  
enseñanza  
Contigo  
en tu centro

# Contigo en tu centro Resistiendo y transformando

*Sí, se puede!*

## RED DE ORIENTACIÓN

### Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

- 1. Derogación de los decretos y demás normas de recortes de la calidad educativa** que legalizaron: la disminución de plantillas; la desaparición de tiempos del profesorado para realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias y otras funciones no lectivas; la supresión de desdobles y refuerzos o planes de mejora; la no cobertura de bajas de forma inmediata; la apertura de las puertas a los aumentos de ratio.
- 2. Plan de Empleo plurianual** que suponga la incorporación inmediata de los 7.500 de puestos de trabajo y la incorporación de 2.500 nuevos profesores y profesoras cada año, hasta completar la ampliación de la plantilla general docente de 15.000 puestos en 4 años.
- 3. Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.** Recuperar los, aproximadamente, 750 millones de euros recortados en 4 años y ampliar la financiación para responder a las necesidades. Ello sería posible con un cambio en política fiscal que acabe con la *redistribución a la inversa*, eliminando los regalos fiscales a la minoría que más tiene.
- 4. Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias:** derogar la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o FP pública, el *cheque guardería*, las becas a la escolarización en FP privada, las normas de ordenación académica que discriminan a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. No a los ranking basados en pruebas externas “estandarizadas” y a las competiciones entre los centros para conseguir recursos.
- 5. Recuperar la equidad. Plan por los derechos de la infancia y del alumnado que garantice el acceso a la educación sin discriminación por la situación social o familiar.** Este plan debe tener una dotación presupuestaria suficiente para que becas al comedor, libros de texto, transporte escolar y medidas de compensación, tanto internas como externas, lleguen al alumnado que lo necesite. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas. Es sabida la necesidad de derogar la LOMCE, lo cual hemos reclamado siempre.
- 6. Oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado** en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas, cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos en algunos casos hasta por una década, planificación de nuevas construcciones en las localidades y de diferentes enseñanzas donde son necesarias. *Plan renove* de recuperación y restauración de las infraestructuras existente.
- 7. Auditoría** de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros antes de ser construidos, de la *externalización*, de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.
- 8. Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño.** de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o libre expresión. Diálogo entre la administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la administración y de los procesos de escolarización. Evaluación a través de un estudio profundo del Programa bilingüe, del Bachillerato de excelencia, de las pruebas CDI y de los planes de actuación derivados de ellas.
- 9. Reconocimiento social y profesional de la función pública docente. Reversión del deterioro de las condiciones laborales y retributivas. Recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.** Cumplimiento de las sentencias de los Tribunales en materia de condiciones laborales ganadas por CCOO (paga extraordinaria,

trienios y sexenios de personal interino y complementos docentes; irregularidades en bolsas de empleo, en nombramientos del profesorado en expectativa de destino y en supresiones de plazas o contrataciones de personal interino, entre otras).

#### **10. Recuperación de la educación por sus**

**profesionales.** Fin del dogmatismo político en materia educativa. Respeto a los tiempos y ritmos del sistema educativo. Planificación, buen gobierno y buena gestión. Red de centros, distritos educativos, Plan de apertura de centros. Previsión y seguridad jurídica para los equipos directivos y demás miembros de la Comunidad Educativa. Refuerzo y extensión de las buenas prácticas.

## **RED DE ORIENTACIÓN**

### **Por una orientación pública, universal y de calidad**

Consideramos que los principios básicos en los que debe sustentarse la Orientación como servicio público son:

1. Principio de Prevención: supone que la intervención adquiere un carácter fundamentalmente proactivo cuyo objetivo es el desarrollo integral del alumnado.
2. Principio de Universalización: de respuesta al derecho de todo el alumnado a la Orientación.
3. Principio Curricular: forma parte del currículo educativo como un elemento imprescindible para el desarrollo de las competencias básicas del alumnado.
4. Principio de Continuidad: la Orientación es un derecho de toda la ciudadanía que debe estar presente en todas las etapas educativas y contextos sociales y que, por tanto, se desarrolla a lo largo de toda la vida, siendo necesaria la coordinación entre las distintas etapas.
5. Principio de Compensación de Desigualdades: que fomente la inclusión de los colectivos más vulnerables asegurando su participación activa en el entorno educativo y socio-comunitario, garantizando la igualdad de oportunidades y promoviendo su escolarización equilibrada en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

6. Principio de Globalidad: la intervención orientadora debe estar dirigida al individuo, a asesorar y colaborar con la comunidad educativa en los aspectos relativos a la mejora de la organización y funcionamiento del centro y de las condiciones del contexto socio-familiar.
7. Principio de Intervención Socio-comunitaria: las respuestas a las necesidades del alumnado van más allá del ámbito escolar y, por tanto, deben abordarse a través de la intervención coordinada en red de los diferentes servicios e instituciones.
8. Principio de Interdisciplinariedad: la orientación educativa requiere la acción coordinada de distintos perfiles profesionales que garantice un abordaje global de las diferentes intervenciones y decisiones colegiadas.
9. Principio de Independencia: la función orientadora necesita independencia y objetividad en la toma de decisiones enmarcadas en un proceso colaborativo.
10. Principio de Formación e Innovación: la orientación educativa requiere de formación inicial especializada y de una actualización continua, asimismo la función orientadora debe ser una herramienta que promueva la potenciación y multiplicación de las buenas prácticas educativas.

## **MEDIDAS**

### **EAT-EOEP-EQUIPOS ESPECÍFICOS**

1. Actualizar el debate sobre el modelo de asesoramiento externo a la escuela.
2. Negociar con los representantes de los trabajadores una normativa que se adecúe a las necesidades actuales de la Orientación Educativa.

Continúa en página siguiente



# Programa: Orientación y Atención a la Diversidad

3. Aumento de plantillas en todos los perfiles (Orientadores, PTSC, PT, AL, Trabajadores Sociales y otros profesionales), para dar una respuesta más ajustada a los centros y al sector.
4. Convocar plazas suficientes en los próximos años de los distintos perfiles profesionales para recuperar el déficit de plantilla en el que se encuentran actualmente los equipos.
5. Adecuación y mejora de espacios en las distintas sedes de los Equipos y en los Centros Educativos donde desarrollan sus funciones.
6. Oferta de formación suficiente y adecuada a las necesidades de la orientación y facilitar el acceso a los Equipos Específicos de profesionales formados en cada ámbito.
7. Unificar criterios de actuación de las diferentes DAT en relación con los Planes de actuación en los Equipos.
8. Incorporación de personal administrativo en los Equipos.
9. Equiparación del periodo escolar y lectivo al resto de los centros de Primaria y Secundaria.
10. Ajustar el complemento de dirección de los Equipos a las funciones que, por normativa, tienen encomendadas.

## DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN IES

1. Recuperación y dotación del segundo orientador en aquellos centros que las necesidades lo requieran.
2. Dotación de PTSC, Maestros de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Compensatoria como un recurso del centro y no como dotación exclusiva para el alumnado con necesidades de educativas especiales.
3. Regular adecuadamente la asignación de materias y/o especialidades.

## CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Creación y regulación de los Departamentos de Orientación en los Centros de Educación Especial.
2. Dotación de un segundo orientador en aquellos centros que las necesidades lo requieran.
3. Reconocer a estos centros como *de difícil desempeño*, regulando el acceso a ellos de la misma forma que hacen en otras CCAA.

VOTA 

Contigo en tu centro  
**Resistiendo**  
y transformando  
*Sí, se puede!*

 **enseñanza** *Contigo*  
...en tu Centro